



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que en la RHCD-2025-64-E-UNC-DEC#FCC se incurrió en un error material involuntario de fácil subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Amplíese el artículo 1º de la RHCD-2025-64-E-UNC-DEC#FCC incluyendo la derogación de la RHCD-2024-157-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.